



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Incidencias de la sesión del Senado hoy lunes**

(SAN JUAN, lunes, 15 de septiembre de 2014) – En su sesión de hoy, el Senado aprobó hoy la Ley de Excelencia en el Desempeño y Ejecutoria de las Agencias e Instrumentalidades Públicas, dirigida a garantizar que la comunicación entre la agencia y la Asamblea Legislativa sea efectiva.

El Proyecto del Senado 116, de la autoría del presidente del Alto Cuerpo, Eduardo Bhatia, y el senador Ángel Rosa, crea la Ley de Excelencia en el Desempeño y Ejecutoria de las Agencias e Instrumentalidades Públicas, con el fin de promover la adopción de los mecanismos necesarios para el establecimiento de un sistema de evaluación y medición del desempeño y ejecutorias de las agencias e instrumentalidades públicas que fomente la efectividad y eficiencia de sus operaciones; derogar la Ley 236-2010 y para otros fines relacionados.

Para facilitar la Ley, se crea la posición de Gerente de Ejecutoria en cada agencia o instrumentalidad que necesariamente no requiere de nueva contratación ya que puede ser un empleado de la entidad. Esta nueva posición garantiza que la comunicación entre la agencia y la Asamblea Legislativa sea efectiva y recurrente, y evita que existan varias personas contacto en la agencia como ocurre actualmente.

Según la Exposición de Motivos, el Gerente de Ejecutoria colaborará con el principal ejecutivo de la agencia o instrumentalidad en la elaboración de los planes estratégicos y los indicadores de desempeño y ejecutoria, además de velar por el cumplimiento de los mismos. A su vez el Gerente de Ejecutoria fungirá como principal enlace de la Asamblea Legislativa y colaboración con la misma en la coordinación de las sesiones de evaluación de desempeño. Por su parte, el presidente del Senado, Eduardo Bhatia sostuvo que “esta medida, en vez de quitarle poderes a alguien, lo que estamos es dando al país una forma de medir nuestras agencias de gobierno”.

Además, se aprobó la Resolución del Senado 575, de la autoría de la senadora Margarita Nolasco Santiago, ordena a la Comisión de Salud y Nutrición realizar una investigación sobre las iniciativas dedicadas a la prevención del suicidio en adolescentes, su efectividad y cómo se atiende la influencia de la tecnología en la prevención del suicidio en los adolescentes.

De la misma manera, el Alto Cuerpo aprobó la Resolución del Senado 774, de la autoría del senador Gilberto Rodríguez Valle, que ordena a las comisiones de Derecho Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social y a la de Salud y Nutrición realizar una investigación sobre el funcionamiento de la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos (OPPI), el manejo de las querellas, los servicios brindados y los programas activos en dicho organismo gubernamental.

De otro lado, se concurrió con las enmiendas de la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 866, que denomina el tramo que discurre desde el sector La Curva en la PR-2 en dirección Norte por la Carretera PR-4494, que finaliza con la intersección de la Carretera PR-4472 en el Municipio de Isabela con el nombre de Santiago Polanco Abreu.

Asimismo, se concurrió con las enmiendas de la Cámara al Proyecto del Senado 708, que enmienda la Ley del Reto Demográfico, a los fines de incluir a la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, al Colegio de Abogados, al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y al Programa Graduado de Demografía del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico entre las entidades gubernamentales y privadas que componen el Comité Multisectorial y Multidisciplinario de gobierno, academia y empresa privada.

De igual forma, se concurrió con las enmiendas de la Cámara al Proyecto del Senado 722, que enmienda la Ley para el Establecimiento de Foros Informales para la Resolución de Conflictos, la Ley de Menores de Puerto Rico y las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores, a los fines de incluir primeros ofensores de Falta Tipo I dentro de las controversias que pueden ser consideradas bajo estos Foros Informales de Resolución de Conflictos, y para otros fines relacionados.

De otro lado, el Senado dio por recibido el primer informe parcial de la Comisión de Turismo sobre la Resolución del Senado 169, que ordena a la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, que ordena una investigación sobre el Destino Turístico de Porta del Sol, el funcionamiento de la Junta Ejecutiva y sus Comités, el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino y los planes presentes y futuros para la promoción y desarrollo continuo de Porta del Sol, en virtud de la Ley 158-2005.

*Alto Cuerpo Confirma Nombramiento:*

Sr. Luis O. González Loperena, como miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas

El Senado recesó sus trabajos a las 4:06 p.m. y los reanudará el próximo jueves, 18 de septiembre de 2014, a las 11:00 a.m.

###